



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Martes, 1.º de marzo de 1983

Núm. 48

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de... 4 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.810

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Ampliación

En el anuncio de la convocatoria, publicado en el «Boletín Oficial» de 25 de los corrientes, para la provisión de plazas de auxiliares de Administración general se advierte error material de omisión en la base séptima. Deben ampliarse los ejercicios optativos en uno más, siendo, por tanto, el quinto de los a realizar el siguiente:

«e) Mecanización: Manejo de máquinas de registro de datos para su entrada en el ordenador».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1983. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.585

#### Comisaría de Aguas del Ebro

El Excmo. Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), ha solicitado autorización para realizar el cruce del río Queiles para la conexión de los colectores I y II.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición

al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de febrero de 1983. — El Comisario Jefe, J. L. Bodega.

Núm. 1.586

Don Manuel Pérez Cebrián ha solicitado autorización para realizar unos dragados en los cauces de los barrancos «Monte Bajo» y «Carradaroca», en término municipal de Paniza (Zaragoza), al objeto de impedir inundaciones en finca de su propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de febrero de 1983. — El Comisario Jefe, J. L. Bodega.

Núm. 1.563

#### Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 15 KV para el riego agrícola en el término municipal de Torralba de Ribota (AT 163-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-

bre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Ramón Esteve Piñol y doña Mercedes Julián Cativiela (Cuatro de Agosto, 2, Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Torralba de Ribota, «Dehesa de Armantes», polígono 19, parcela 53-A, en la iniciación de la carretera de Torralba, desde la carretera nacional 234, Sagunto-Burgos, destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola desde el embalse número 1, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Antonio Cebamanos Langa, en El Frasno, en mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 5.953.319 pesetas.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

##### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 150 KV y 2.290 metros de longitud, que derivará de la línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» a la ET Torralba de Ribota y estará formada por tres con-

ductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 2 de febrero de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 1.826

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.239 de 1981, seguido contra Joaquín Sales Llop, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de oficina, en madera, con dos cajones al lado derecho; valorada en 12.000 pesetas.

Cuatro sillas de recibidor, metálicas, tapizadas en skai marrón; valoradas en 12.000 pesetas.

Un sillón giratorio y dos sillas a juego, metálicos, tapizados en pana beige; valorado en 8.000 pesetas.

Un armario bajo, en madera, con seis puertas; valorado en 15.000 pesetas.

Un mostrador en madera de embebro, con encimera de mármol, de 200 por 50 centímetros; en 150.000 pesetas.

Una máquina de escribir manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea-90»; valorada en 8.000 pesetas.

Una multicopista marca «Gestetner», con un armario metálico; valorado en 18.000 pesetas.

Una placa de calor, marca «Timshell», modelo 665-P; valorada en pesetas 2.000.

Una mesa de despacho, en madera, con dos cajones al lado izquierdo y una mesita auxiliar a juego; valoradas en 15.000 pesetas.

Un sillón giratorio, con ruedas, y dos sillas a juego; valorado en pesetas 14.000.

Una máquina de escribir, marca «Hermes», modelo «Ambassador»; valorada en 10.000 pesetas.

Una calculadora electrónica, marca «Sharp», modelo CS-2166-A; valorada en 18.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera; valoradas en 12.000 pesetas.

Una mesita de centro, con encimera de cristal; valorada en 3.000 pesetas.

Un automóvil marca «Chrysler», modelo 180, 2 litros, matrícula Z-7654-F; valorado en 300.000 pesetas.

Total, 597.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Don Jaime I, 6, tercero C, bajo la custodia de Joaquín Sales Llop, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.828

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.230 de 1982, seguido contra «Dulna», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres envolvedoras marca «Rivas», sin número visible; valoradas en pesetas 45.000.

Una envolvedora marca «Roure», número 101; valorada en 15.000 pesetas.

Dos envolvedoras marca «Ulma», con motor número 57702; valoradas en 30.000 pesetas.

Una máquina de hacer caramelos, marca «Susaf», tipo «RF-40-Amopa»; valorada en 360.000 pesetas.

Una máquina de hacer caramelos, marca «Susaf», con placa de «Talleres Juan Borrell», S. A., y módulo de mando con las señas TMCZ; valorada en 330.000 pesetas.

Una bastoneadora, con número de motor B-1653; valorada en 60.000 pesetas.

Una bastoneadora, con número 288001147; valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina de envase y embalaje, marca «Roure», número 1117; valorada en 150.000 pesetas.

Una balanza «Mobba», S. A., modelo «Súper A», de 50 kilos de fuerza; valorada en 15.000 pesetas.

Dos balanzas marca «Mobba», S. A., de 8 kilos de fuerza; valoradas en 25.000 pesetas.

Un compresor marca «Josval», número 7183; valorado en 18.000 pesetas.

Una máquina de trabajar plástico, marca «Asea-Ces», tipo M-H-112, M-6-4; valorado en 80.000 pesetas.

Una máquina de trabajar plástico, con motor tipo VE-132-L-2; valorado en 48.000 pesetas.

Una máquina de hacer caramelo, marca «Prat», número 36061; valorada en 220.000 pesetas.

Una caldera marca «Vyc», número HTH-T-350-2295; valorada en 50.000 pesetas.

Un furgón marca «Ebro», modelo F-260, matrícula Z-3337-1; valorado en 350.000 pesetas.

Total, 1.946.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Independencia, 21, bajo la custodia de don Eduardo Forcada González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.829

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.606 de 1982, seguido contra «Aragonesa Empresa Constructora», por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un local comercial e industrial en calle María Moliner, números 82-84, señalado con la letra B, en planta baja, a la derecha del portal de entrada a la casa, de 36,31 metros cuadrados y una cuota de participación del 1,37 por 100, y linda: por la derecha entrando, con el local comercial letra A; por la izquierda, con el portal de entrada de la casa y caja del ascensor de la escalera B; por el fondo, con dicha caja del ascensor y caja escalera B, y por el frente, con calle María Moliner.

Valorado en 900.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a

subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 1.830

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.543 de 1981, seguido contra José Herrezuelo Grande, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Piscis, 7, bajo la custodia de José Herrezuelo Grande, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 1.833

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 293 de 1981, seguido contra «Zaragoza Deportiva», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una linotipia, de la casa «Linotype»; valorada en 450.000 pesetas.

Una máquina impresora marca «Issa»; valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina de impresión, de doble folio, marca «Minerva»; valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina impresora de doble folio, marca «Mann»; valorada en pesetas 80.000.

Total, 780.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Marcial, 2, bajo la custodia de don Eduardo Fuembuena Ferrández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 1.834

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.736 de 1980, seguido contra Jesús Sánchez Yagüe, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina cortadora de mármol; valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina de hacer lápidas de mármol; valorada en 150.000 pesetas.

Una pulidora de mármol; valorada en 300.000 pesetas.

Una máquina de pulir suelos de mármol; valorada en 300.000 pesetas.

Una máquina de hacer letras en lápidas; valorada en 48.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti»; valorada en pesetas 6.000.

Un compresor «ABC», de 4 CV; valorado en 20.000 pesetas.

Cuarenta lápidas trabajadas; valoradas en 200.000 pesetas.

Una calculadora; valorada en pesetas 1.000.

Total, 1.105.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Travesía Beato, 3 (Calatayud), bajo la custodia de Jesús Sánchez Yagüe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 1.835

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 819 de 1982, seguido contra Manuel Andrés Arroyo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Sala de estar-recibidor compuesto de: tres sillas; mesita de centro, metálica, con encimera de cristal; sofá compuesto de tres sillones, en skai marrón; un perchero de pie, un paraguero, una maceta con flores artificiales y cuadros enmarcados en la pared; valorado en 54.000 pesetas.

Despacho de dirección compuesto de: una mesa metálica, marca «Zubigaray», con tablero de fórmica; tres sillones, una librería pequeña, un archivador metálico de dos cajones, una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, de 140 espacios, y una calculadora a pilas, marca «Tessar Print»; valorado en pesetas 98.000.

Dos radiadores eléctricos, marca «Gaymu»; valorados en 10.000 pesetas.

Una estufa a butano, marca «Gaymu»; valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa metálica, un sillón, una estantería pequeña, en madera, y una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Dora»; valorado en 50.000 pesetas.

Total, 214.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alcalde Burriel, 8, bajo la custodia de Manuel Andrés Arroyo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.836

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.590 de 1979, seguido contra José-María del Río Comín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca «Ebro», modelo 108, matrícula Z-0221-E; valorado en 250.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Arzobispo Morcillo, sin número, edificio «Topacio», 6-B, bajo la custodia de José-María del Río Comín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.939

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 14.127 de 1983-3, a instancia de Purificación Bartolomé Izquierdo, contra Amancio Rubén Zárate y otro, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Purificación Bartolomé Izquierdo, contra Amancio Rubén Zárate y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones, o, de ejercitar la opción indemnizatoria, con extinción de la relación laboral, dentro de los cinco días siguientes al de notificación de esta sentencia, a satisfacerle por tal concepto la suma de 78.264 pesetas; y en ambos supuestos, también, al pago de los salarios no percibidos desde el 22 de noviembre de 1982 hasta el día de la referida notificación. Todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial en la legitimación con que se le demanda en juicio.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Amancio Rubén Zárate, por encontrarse en ignorado para-

dero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1983. — El Magistrado, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario.

Núm. 1.749

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 108 de 1983, a instancia de María Angeles Oliván por cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 9 de febrero de 1983, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por doña María-Angeles Oliván Martínez, contra la empresa «Juan Jiménez», S. L., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a la actora y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 162.416 pesetas, más la de 16.242 pesetas en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación, por encontrarse «Juan Jiménez», sociedad limitada, en ignorado paradero se inserta la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro de Miguel. — El Secretario.

Núm. 1.950

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 370 de 1982, seguidos a instancia de don José Marquino García y otros, contra «Fundiciones Cros», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 17 de febrero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase el anterior mandamiento del Registro de la Propiedad y certificación de cargas, y requiérase a la ejecutada para que en término de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad del inmueble embargado.»

Y encontrándose la demandada «Fundiciones Cros», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 1.742

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.318 de 1981, seguidos a instancias de don Eliseo Magallón Altemir, contra «Electricidad Campe», S. L., y otro, en reclamación por despido, con fecha 14 de febrero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos; y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 18 de marzo de 1983, a las diez quince horas de su mañana, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Electricidad Campe», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 1.745

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 380 de 1982, seguidos a instancia de don Benito González Argudo y otros, contra «Fundiciones Cros», S. A., en reclamación por despido, con fecha 11 de febrero de 1983, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no habiéndose practicado embargo preventivo en las presentes actuaciones se decreta la nulidad de las mismas, reponiéndolas al momento de acordar la ejecución de la sentencia, despachándose ejecución de la misma contra «Fundiciones Cros», S. A., para cubrir la cantidad de 5.891.348 pesetas de principal, más 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas.

Se acuerda el reintegro de los bienes trabados en ejecución 370 de 1982, seguida en esta Magistratura número 4, así como la retención del sobrante que pudiera producirse, en su caso, y requiérase a la parte ejecutante para que designe nuevos bienes al objeto de proceder al embargo de los mismos.»

Y encontrándose la ejecutada «Fundiciones Cros», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 1.746

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 370 de 1982, seguidos en esta Magistratura a instancia de don José Marquino García y otros, contra «Fundiciones Cros», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 11 de febrero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se eleva a definitivo el embargo preventivo trabado en los presentes autos y síganse las actuaciones ejecutivas. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Fundiciones Cros», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1983. — El Magistrado, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

## Núm. 1.744

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 194 de 1983, a instancias de Unión General de Trabajadores, contra «Destilerías Pros» y otros, en reclamación por elecciones, con fecha 11 de febrero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente dice:

«Dada cuenta; no constando citados los demandados, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalado para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 15 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a los codemandados por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia».

Y encontrándose los demandados Jesús López Durango, Angeles Sanjuán de Tomás, José Picó Espí y Esteban Fornés, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

## Núm. 1.872

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 320 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancias de UGT, contra Carmen Bernad y otros, en reclamación por elecciones, con fecha 15 de febrero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando en autos las citaciones de los productores codemandados, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 17 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana. Cítese a las partes nuevamente, en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales».

Y encontrándose los productores codemandados Angel Revuelta Gascón, Mercedes Sipán Herrero, Fidel Yuste Fortea y José Fustero Continente, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

## Núm. 1.743

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo los números 242-44 de 1983, a instancias de Angel Elías Lafuente y otros, contra «Automóviles Torla», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 10 de enero de 1983 se ha dictado pro-

videncia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Angel Elías Lafuente y otros, contra «Automóviles Torla», S. A.; regístrese y fórmese esta Magistratura el próximo día 18 de abril de 1983, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse».

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada «Automóviles Torla», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

## Núm. 1.935

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 564 de 1983, a instancias de Pedro Abansés López, contra «Toño Gracia», S. A., y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 13 de enero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Pedro Abansés López, contra «Toño Gracia», sociedad anónima y otro; regístrese y fórmese autos. Se señala el próximo día 18 de abril de 1983, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada «Toño Gracia», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

## Núm. 1.936

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo los números 1.159-60 de 1983, seguidos a instancias de Thand Dang

Duc y otro, contra «Blasco Longás», sociedad anónima, en reclamación por cantidad, con fecha 27 de enero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Thand Dang Duc y otro, contra «Blasco Longás», S. A., regístrese y fórmese autos. Se señala el próximo día 20 de abril de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acumúlese la demanda presentada. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada «Blasco Longás», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

## Núm. 1.938

## Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, a instancia de Teresa Romero Crespo y otra, con «Cocedero do Mar», S. L., con domicilio en Fernando el Católico, 61 (Zaragoza), en autos ejecutivos número 124 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo turismo, marca «Renault 4-F», matrícula Z-89.074.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 50.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra precintado y depositado en «Talleres Romeo», con domicilio en Leopoldo Romeo (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 14 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 16 de febrero de 1983. — El Secretario.

### Magistratura de Trabajo número 5

Núm. 1.949

#### Cédula de notificación

En ejecución 58 de 1983, despachos en autos 9.687 de 1982, seguidos a instancia de Luis García Tinadones, contra «Industrias Cean», S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 16 de febrero de 1983. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Industrias Cean», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 795.930 pesetas de principal, según sentencia, más la de 25.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mío.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Industrias Cean», S. L., en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 16 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 1.874

#### Cédula de notificación

Por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 14.640 de 1982-5, instados por doña Be-

goña Peiró Villanueva, en reclamación de cantidad, contra «Construcciones Valle del Ebro», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia en esta fecha con el siguiente

«Fallo: Que con estimación de la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada «Construcciones Valle del Ebro», S. L., a que abone a doña Begoña Peiró Villanueva la suma de pesetas 250.000, más otras 14.575 pesetas en concepto de interés por mora en el pago.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso.

Con la advertencia de que caso de recurrir el demandado viene obligado a presentar, bien el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (Oficina San Jorge, de Zaragoza), a nombre de «recursos de suplicación», la cantidad de 2.500 pesetas.

Y, además, viene igualmente obligado a presentar en el momento de anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de «fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas», el importe íntegro del fallo con más el incremento del 20 por 100, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Construcciones Valle del Ebro», sociedad limitada, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 11 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 2.063

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 43 de 1983, a instancia de Unión General de Trabajadores, contra otros y «Ferrallados y Confort», S. L., Fernando Blasco Águirre, Arturo Domeo Gros, Pedro Remón Domínguez y José Rodríguez Gil, todos ellos en ignorado paradero, se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 24 de marzo de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados antes señalados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 2.062

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 48 de 1983-5, instados por don José-Antonio Simón Cebrián y otros, contra la demandada «Muebles y Cocinas», S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1983, a las diez horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Se requiere a la empresa para que aporte los documentos, si de ellos dispusiere, a los que se refiere la parte actora: boletines de cotización a la Seguridad Social y hojas de salarios de los seis últimos meses.

Y para que sirva de citación y requerimiento a la empresa «Muebles y Cocinas», S. L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 9 de febrero de 1983. El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.722

### ILLUECA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria, de carácter extraordinario, celebrada el día 7 de febrero de 1983, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente a la unidad de actuación número 2 del sector 1, en Illueca, redactado por los Arquitectos don Luis Franco Lahoz y don Mariano Peñán Gavín, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, artículo 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, Real Decreto-ley 16 de 1981, de 16 de octubre, y otras disposiciones de aplicación, se somete a información pública, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del cual podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Illueca a 9 de febrero de 1983. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 1.596

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero último, con el quórum establecido por el artículo 3.º-2h) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, acordó establecer la tasa por entrada de vehículos a través de aceras y las reservas de vía pública para aprovechamiento exclusivo, y aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de dicha tasa, con su correspondiente tarifa, que queda redactada en la siguiente forma:

Tarifa: Tasa por uso privativo de la vía pública, con badén permanente, 2.000 pesetas el metro lineal.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de la repetida Ley, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Puebla de Alfindén a 5 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.592

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don José-Luis Falcón Adán, don Fernando Alonso Gómez y don Vicente Tarancó Agudo se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas constituidas como garantía para optar en la subasta de enajenación de terrenos del patrimonio municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes tengan algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de la expresada subasta.

La Puebla de Alfindén a 5 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.591

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Rafael Pérez Falcón y don Pablo Fernando Beltrán se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida conjuntamente como garantía para optar en el concurso de recogida de basuras a domicilio para el año 1982.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quince tengan algún derecho exigible a los adjudicatarios de referencia por razón del expresado concurso.

La Puebla de Alfindén a 5 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.594

#### LUMPIAQUE

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta pública para la contratación de los servicios de recogida de basuras de los domicilios particulares y su vertido al estercolero municipal, a cuyo efecto, en la Secretaría del mismo se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos preceptivos, pudiendo presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamación, la subasta tendrá lugar al día siguiente al que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de este anuncio, admitiéndose plicas hasta el día anterior al de la subasta.

Lumpiaque a 8 de febrero de 1983. — El Alcalde, J. Adiego.

Núm. 1.594 bis

#### LUMPIAQUE

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de diciembre de 1982, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son las siguientes:

- Importe: 2.000.000 de pesetas.
- Destino: Construcción de un pabellón cultural y recreativo.
- Plazo de reintegro: Cinco anualidades.
- Importe de cada anualidad: Pesetas 400.000.

e) Garantías: Todos los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

El proyecto de contrato, en su integridad, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, a efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170, número 2. del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Lumpiaque a 8 de febrero de 1983. — El Alcalde, J. Adiego.

Núm. 1.590

#### LUMPIAQUE

Por don José-María Sanz Muñoz se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en la calle General Franco, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lumpiaque, 9 de febrero de 1983. — El Alcalde, J. Adiego.

Núm. 1.723

#### MARIA DE HUERVA

Por don Alfredo Sánchez Domínguez, en nombre y representación de «Butano», S. A., se ha solicitado licencia municipal para la instalación, para el consumo de gas licuado de petróleo (GPL), a granel, para consumo en usos de calefacción y cocina, de un tanque, con una capacidad total de 59,7 metros cúbicos, y que estará ubicado dentro de la planta que la expresada sociedad está instalando en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

María de Huerva a 10 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 2.159

#### RICLA

Continuando expediente para la provisión en propiedad de una plaza de operario, clase personal de oficios del subgrupo de servicios especiales de este Ayuntamiento, por el presente se hace saber que el comienzo de los exámenes tendrá lugar el día 22 de marzo de 1982, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Ricla a 18 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.721

#### SADABA

Don Angel y don Fernando Tambó Mayayo solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad, de ciclo cerrado, de granja porcina, sita en el «Saso de Miraflores», de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde el de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sádaba a 1 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.595

#### SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Angel Castillo Murillo, en nombre de «Casa Maza» («Consortio Foral Aragonés de Bienes») se ha solicitado licencia de apertura de un comercio al por menor de toda clase de artículos, con emplazamiento en plaza de España, 10, bajos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego a 4 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 1.717

#### TAUSTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante un plazo de quince días, quedan expuestas al público la lista de contribuyentes por el concepto de Arbitrio sobre alcantarillado e Impuesto sobre bicicletas, correspondiente al año actual de 1983, durante cuyo plazo podrá ser examinada libremente por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas, conforme a su derecho, advirtiéndose que transcurrido el plazo señalado no se admitirá ninguna y serán firmes las cuotas fijadas a cada contribuyente a efectos de recaudación.

Tauste a 12 de febrero de 1983. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados de Primera  
Instancia

Núm. 1.575

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 599 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Jesús Manuel Mora y otro, contra Paulino Ferrer Gimeno y doña Concepción Orayen Lasheras, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Piso segundo, letra B, en la segunda planta superior, de unos 71,29 metros cuadrados de superficie construida; le corresponde una participación en el valor total del inmueble del 4,18 por 100, y linda: frente, rellano de la escalera y pisos A y C de igual planta; derecha entrando, piso C de la misma planta; izquierda, calle Escosura, y espalda, avenida de Valencia. Es parte de una casa en esta ciudad, denominada «Los Fiordos», número 3, de la calle Escosura, angular a la avenida de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.646, libro 719, sección 3.ª, folio 81, finca 36.079, inscripción 1.ª

Valorado en 3.250.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.753

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 143 de 1983, a instancia de «Barcelonesa de Financiación», sociedad anónima, representada por la Procuradora doña María-Nieves Omella, contra don Anthonie Blanker, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate al demandado don Anthonie Blanker para que en termino de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber al demandado que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.755

## JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez Sapiña, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 2;

Por el presente hace saber: Que en los autos de menor cuantía número 1.774 de 1981, instados por «Diaral», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Ramón Sánchez López, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de marzo de 1982. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 1.774 de 1981, seguidos a instancia de «Diaral», sociedad limitada, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y asistida del Letrado don Emilio Eiroa, contra don Ramón Sánchez López, que no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver, como absuelvo, de la misma al demandado don Ramón Sánchez López, sin hacer expresa imposición de las costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma prevista por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-F. Martínez Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.626

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 5 de abril de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que se describen a continuación, hipo-

tecadas en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 389 de 1981, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra doña Rosario y doña Trinidad Sanz García.

Finca destinada a granja avícola, sita en la villa de Epila y su partida «Las Eras», hoy calle Ronda de la Diputación, sin número conocido, con una superficie total de 3.000 metros cuadrados. La parte edificada consta de una nave de dos plantas y con una superficie en planta baja de 800 metros cuadrados. El resto, hasta la cabida total, corresponde a terreno anexo que rodea dicha edificación. Linderos de toda la finca: Norte, calle nueva sin nombre, transversal a la Ronda de la Diputación; Sur, camino del Cementerio; Este, calle Ronda de la Diputación, y Oeste, terrenos del Municipio. Inscrita al tomo 1.525, libro 108, folio 229, finca 7.136. Valorada en 5.240.000 pesetas.

Casa con corral, en la villa de Epila, en «Cabezo del Calvario», señalada con el número 6, con una superficie de unos 200 metros cuadrados, y lindante: derecha entrando, Alfonso Sanz; izquierda, Benito Martínez, y espalda, calle de su situación. Inscrita al tomo 1.525, folio 63 vuelto, libro 108, finca 6.995. Valorada en 430.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes existentes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.640

## JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo



número 1.747 de 1981, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Mariano Rubio Pardos, contra don José-María Ballano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Finca en «El Molinillo», Maluenda, de 1.500 metros cuadrados, de los que se hallan edificadas 990, que corresponden a un almacén agrícola, y linda: al Norte, Francisco Calvo; Sur, Pascual Embid; Este, acequia, y Oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 644, libro 33, folio 29, finca 2.093, inscripción 7.ª Valorada en 11.200.000 pesetas.

Piso segundo derecha, tipo A, en la carretera de Olivés, sin número, de Maluenda, de 100,45 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, fachada posterior; izquierda, carretera; espalda, finca de Teófilo de Fríos, y al frente, escalera y piso segundo B. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.366, libro 69, folio 127, finca número 5.057, inscripción 2.ª Valorado en 2.300.000 pesetas.

Finca al paraje de «Extramuros» o «El Rato», en Maluenda, de 3.375 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 685 metros cuadrados, y linda: al Norte y Sur, monte «El Rato»; Este, cementerio, y Oeste, era de Vicente García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.394, libro 70, folio 32, finca 4.440, inscripciones 4.ª y 5.ª Valorada en 800.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.898

#### JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.874 de 1981, promovido por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., contra don José Longás Berges y

otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Peugeot», modelo 504, matrícula M-8205-AK; en pesetas 700.000.

Un vehículo marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-2931-C; en pesetas 200.000.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.901

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 167 de 1982, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de Miguel Lara Aparicio, contra «Mosela», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una caja fuerte, modelo CF-120; en 50.000 pesetas.

Una mesa modelo «Dekor 50-FL-502-9002»; en 12.000 pesetas.

Una mesa de armario bajo, marca «Dekor 9002», modelo 02-L-502; en pesetas 12.000.

Dos mesas «Dekor 25-S-2-FL-502 Heras 9002»; en 32.000 pesetas.

Cuatro sillas modelo base patín, marca «Cervera 9002», tapizadas en color naranja; en 16.000 pesetas.

Un armario marca «PM-150», modelo L-502, referencia 9002; en 25.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca «Lexicón», modelo 80, de 120 espacios; en 20.000 pesetas.

Un archivo auxiliar marca «Dekor», modelo 229, haciendo librería, modelo «S-Tapa-9002»; en 22.000 pesetas.

Un archivador auxiliar, marca «Dekor», modelo 46, haciendo librería, modelo «S-Tapa-9002», de una altura, en conjunto, de 2.300 milímetros; en 35.000 pesetas.

Tres sillones tapizados en pana marrón 140, uno modelo A-100-G-R-B-6; en 6.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local comercial sito en avenida Francia, 30,

bajos, de Jaca, propiedad de Alvaro Luz, con domicilio en avenida Francia, 30; en 500.000 pesetas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.903

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.873 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», sociedad anónima, contra don José-María Orós Arnaudás y don Miguel-Angel Tirado Vinués, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

De don José-María Orós Arnaudás: 1. Un vehículo «Seat 131-1600», matrícula Z-4607-H; en 210.000 pesetas.

De don Miguel-Angel Tirado Vinués:

2. Un televisor en color, «Emerson», de 2 pulgadas; en 50.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Fagor», de 300 litros; en 15.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.904

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.479 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Aragonesa de Aceites», S. A., contra don Mariano Palacin Calvo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Una máquina continua de extracción de aceite de oliva, compuesta de

batidora y centrifugas horizontales, marca «Pieralisi España», número 0308-B-76, con la totalidad de sus accesorios.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.968

#### JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 904 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Germán Rey Burró, contra Emilio González Pascua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una librería modelo «Arasa-Co», de 3,30 metros color nogal; en 20.000 pesetas.

Una mesa ovalada, marca «Reyma», modelo 1.500, color nogal; en 3.000 pesetas.

Ocho sillas modelo 340, color nogal, tapizado en oro «Sáez»; en 6.000 pesetas.

Una mesa de centro, marca «Sereste», modelo 44, color nogal; en pesetas 7.000.

Un tresillo modelo 2.005, de madera vista, tapizado en «Doré-Belosar»; en 12.000 pesetas.

Una sobremesa marca «Decora's», modelo 14; en 7.000 pesetas.

Un módulo estante, mesilla con cajones, de 0,40, marca «Blasco»; en 10.000 pesetas.

Un módulo secreter, de 0,40, marca «Blasco»; en 12.000 pesetas.

Un taquillón marca «Moratebar», modelo número 5, de 120 centímetros, color avellana; en 8.000 pesetas.

Un pie de salón, marca «Decora's», modelo 14, en oro; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.969

#### JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que

luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 879 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Félix-Antonio Saa Muñoz, contra «Cife», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bien objeto de la subasta:

Un camión marca «Barreiros», modelo 4220, matrícula Z-7949-A; en pesetas 300.000.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.067

#### JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.573 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Iglesias», sociedad anónima, contra don Ignacio de Loyola Sanz Iturri, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un coche «Simca-900», matrícula Z-4530-B; tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.651

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 578 de 1980-C, seguido a instancia de «Banco Atlántico», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano contra Antonio Artero Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anterior o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Casa compuesta de planta baja y un piso, con su terreno que la circunda, sita en término de Roda de Bará, urbanización «Costa Dorada», parcelas 3 y 2 de la manzana C-10 del plano parcelario, de 1.069,80 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela número 1; al Sur o izquierda, con parcela número 3, propiedad de «Urbanización Costa Dorada», S. A.; Este o frente, con calle sin nombre, y Oeste o espalda, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 658 del Archivo, folio 193 del libro 37 de Roda de Bará, finca 2.956, inscripción 3.ª

Valorada en 6.422.040 pesetas.

2. Urbana número 30. Vivienda o piso décimo derecha, tipo A, en la undécima planta superior, de la casa en calle Capitán Portolés, de esta ciudad, número 7, angular a calle sin nombre, «Edificio Imperial», de 141,93 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, con la parcela número 11 de la parcelación; por la izquierda, con la caja y rellano de la escalera, caja de uno de los ascensores y el piso décimo izquierda; por el fondo, calle Capitán Portolés y la calle sin nombre, y por el frente, con el piso décimo izquierda, rellano de la escalera y el patio de luces posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 1.113, libro 521 de la sección 1.ª, folio 69, finca 18.613, inscripción 1.ª

Valorada en 5.677.200 pesetas.

Dichas dos fincas se hallan inscritas a nombre de doña Delfina Egea Bellido, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 1.764

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 53 de 1980-A, seguido a instancia de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra «Taca-Hydro», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que ten-

drá lugar en este Juzgado el día 8 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de la subasta y precio de tasación:

Urbana o parcela de terreno sita en término de Rabal, de esta ciudad, partida «Valimaña»; tiene una extensión superficial de 7.734,6159 metros cuadrados. En ella existen los siguientes edificios: cuatro naves unidas, que cada una tiene una superficie de 1.216 m. cuadrados, con una superficie total de 5.120 m. cuadrados; una construcción de 30 metros cuadrados de superficie, para el transformador, adosada a la fachada Oeste del anterior edificio, y una nave adosada a la fachada Norte, trapezoidal, de 600 metros cuadrados de superficie. Todos los edificios están destinados a fines industriales, oficinas y servicios.

Valorada en 60.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 1.758

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 1.944 de 1982-A, instado por doña Consuelo Pardos Binaburo, María Consolación Laudo Pardos y María del Carmen Laudo Pardos, representadas por el Procurador señor Peiré, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Planta baja, con una participación de 25 enteros por 100 en el solar y elementos comunes, que aparece englobada con la totalidad del inmueble o casa número 5 de la plaza del Portillo, de Zaragoza, con una superficie de 411 metros cuadrados. Se compone de planta baja, que ocupa toda la superficie de la finca y está destinada a taller industrial, y de cuatro plantas alzadas destinadas a viviendas, con una superficie por planta de 301,91 metros y está regulada por el régimen de comunidad que consta en la inscripción novena de la finca 5.871, tomo 462, sección 1.ª.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo que sobre la finca antes descrita se pretende por las solicitantes, así como se cita por medio del presente a los herederos de don

Moisés Laudo Clavero, como titulares registrales y catastrales, y a los colindantes Francisco y María-Luisa Fraile Bravo o posibles herederos de los mismos, a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniera.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario.

Núm. 1.768

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 816 de 1978-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Petra Añños Monesma y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa de la vivienda o piso tercero derecha, planta tercera, de 96,46 metros cuadrados de superficie útil; confronta: por la derecha entrando y fondo, terrenos de Carlos Sarasa, y por la izquierda, piso tercero izquierda; cuota, 12 por 100. Es el departamento número 6 de una casa en Huesca, sita en carretera de Sariñena, número 24, o avenida de Monegros, 24. Inscrita esta mitad indivisa a favor de Luis López Añños, en el Registro de la Propiedad de Huesca, al tomo 1587, folio 177, finca 11.841.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 1.895

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.838 de 1982-A, seguido a instancia de «Zaragozana de Vehículos Industriales», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Manuel Muñoz Luna, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Isabel Martín Rea, con domicilio en Casetas, calle Galicia, 9, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Thomson», de 24 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Agni», de dos puertas; en 14.000 pesetas.

4. Un furgón marca «Ebro», modelo D-352, matrícula Z-5849-B; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 1.762

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 670-B de 1982, seguido a instancia de «Novati, S. A. de Productos Tubulares de Acero», representada por Procurador señor Aznar, contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, números 1-3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Mercedes Benz», modelo 1.300, matrícula Z-0276-L; en 600.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4F, matrícula Z-4.609; en 100.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.635

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 233 de 1982-C, seguido a instancia de «Indumental», S. A., representada por la Procuradora señora Sierra, contra «Tyder», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Olive Montori, empleado.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Sava», matrícula Z-72.067; en 250.000 pesetas.
2. Tres mesas de oficina, en color madera, y otras dos en color caucho; en 21.000 pesetas.
3. Una pulidora marca «Zubía», con número 303; en 8.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, modelo 305; en 8.000 pesetas.
5. Una máquina de pulir, marca «Pulín», con motor acoplado; en pesetas 8.000.
6. Una máquina de pulir, número 302; en 8.000 pesetas.
7. Un torno marca «Jator»; en pesetas 150.000.
8. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 98»; en 9.000 pesetas.
9. Una máquina de hacer machos, sin marca visible; en 30.000 pesetas.
10. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea-98»; en 9.000 pesetas.
11. Una máquina de calcular, marca «Panoramic», modelo 2801-2; en 12.000 pesetas.

Total, 513.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.638

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de abril de 1983, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.849 de 1981, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Banco Pastor», S. A., contra don Ramón Fernández García y don Juan-José Fernández Millán, domiciliados en Huesca, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso en Huesca, en calle Perena, número 14, tercero C, de 55,97 metros cuadrados de superficie, y el 3,50%; confronta con patio de luces posterior; alquilado. Inscrito al tomo 1.436, folio 52, finca 11.454 del Registro de la Propiedad. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Piso en Huesca, en calle Cuatro Reyes, número 2, tercero, de 65 metros cuadrados de superficie según título, pero de unos 100 metros cuadrados en la realidad; linda por su fondo con la calle de su situación; ocupado por el demandado. Inscrito en el Registro al tomo 1.472, folio 23, finca 13.319. Tasado pericialmente en pesetas 3.000.000.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.644

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 484-C de 1982, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de «Emfor», S. A., contra don Enrique Morera Puerto, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-

viamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso sito en Zaragoza, calle José Oto, número 33, planta tercera, segundo segunda, de 69 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 1.122, folio 13, finca 22.987.

Tasado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.964

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.922-B de 1981, seguido a instancia de don Joaquín Casabayo Sanz, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Juan Busquets Cuevas, se anuncia la venta en pública y primera subasta en quiebra de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza, calle Conde de Aranda, número 130, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir eléctrica, «Olympia», sin número visible; en 40.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir manual, «Triumph Matura-500», sin número visible; en 15.000 pesetas.
3. Una mesa de despacho, al parecer de nogal, de 1,80 x 1,10, con dos cajones; en 25.000 pesetas.

4. Tres módulos tapizados en skai color beige; en 6.000 pesetas.

5. Tres sillones giratorios, estructura metálica, tapizados en skai del mismo color que el anterior; en 6.000 pesetas.

6. Un mueble librería compuesto de cinco módulos, de unos 4,50 de largo por 2,50 metros de alto, con cuatro puertas dobles en su base inferior y dieciséis estanterías o huecos y armario, con única puerta, en su parte derecha; en 50.000 pesetas.

7. Una lámpara de oficina, con pie metálico y pantalla tipo tela plastificada; en 2.000 pesetas.

8. Una lámpara de sobremesa, flexo, niquelada; en 2.000 pesetas.

9. Una mesa de despacho, de madera, con cajones metálicos, de 1,80 por 0,70, con laterales color negro; en 20.000 pesetas.

10. Dos sillas en skai negro, con armazón metálico; en 2.000 pesetas.

11. Un sillón giratorio, en skai negro, con armazón metálico; en pesetas 2.000.

12. Un armario metálico, color beige, con dos puertas plegables, de 1,90 de alto por 1,20 de ancho, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

13. Una mesa de delineante, con armazón metálico, con sobremesa de madera, color verde claro; en 6.000 pesetas.

Total, 184.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.963

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.314-B de 1981, seguido a instancia de «Hidalgo», S. L. («Casa Artiach»), representada por el Procurador señor Peiré, contra «Distribuciones Deportivas», S. A., domiciliada en Jaén, calle Santo Reino, 2, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1983, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Conde Salgado, con domicilio en Jaén, calle Santo Reino, número 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis tiendas de campaña, modelo «Río»; en 104.000 pesetas.

2. Treinta y dos parasoles; en pesetas 32.000.

3. Ciento cincuenta camisas marca «Eur»; en 75.000 pesetas.

4. Una tienda de campaña, modelo «Pabellón»; en 70.000 pesetas.

5. Trece pares de esquís, marca «Benner»; en 91.000 pesetas.

Total, 372.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.892

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.093-C de 1982, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María-Martínez Cajo, don Eduardo Martínez Fustián y doña María del Carmen Roy Rodríguez, vecinos de Huesca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don José-María Martínez Cajo, con domicilio en El Temple (Huesca), calle Mayor, número 15, donde podrán ser examinados. Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Renault-8», con placa de matrícula Z-100.521, motor núm. A117892, bastidor núm. 9873389, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor de don José-María Martínez Cajo; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.891

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.017-C de 1981, seguido a instancia de «Distiplás», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don J. Aso Nogué, vecino de Huesca, calle San Lorenzo, número 39, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca, calle San Lorenzo, número 39, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo «Renault-8», matrícula HU-27.689; en 45.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en pesetas 40.000.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.890

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.306-B de 1982, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra «Construcciones Garona», S. A., domiciliada en Viella (Lérida), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del gerente de la entidad demandada, don Miguel Baró Fierro, con domicilio en carretera de Francia, sin número (Viella), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa de obra, marca «Pingon», número 20-30; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.889

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.448-B de 1981, seguido a ins-

tancia de «Sociedad Financiera de Ventas a Plazos», S. A., representada por el Procurador señor Lozano, contra don Agustín Martínez Gay y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Agustín Martínez Gay, con domicilio en Pinseque (Zaragoza), calle El Campo, 18, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Barreiros», modelo «Safta 42-35», matrícula Z-0592-D; en 600.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio, dedicado a carnicería, sito en la plaza de España, sin número, propiedad de doña Ramona Martínez Sanz, de Pinseque; en 300.000 pesetas. Total, 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.887

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 52-B de 1981, seguido a instancia de «Talleres Lorés», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Pedro Buenosvinos Fernández, domiciliado en Madrid, calle Vital Aza, 20, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de propiedad o de traspaso que el demandado tiene sobre el local de negocio sito en calle José María Pereda, número 47, de Madrid; en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.888

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.699-B de 1981, seguido a instancia de don Fernando Grimal Ortego, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Alvarez Alvarez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Moncada (Valencia), calle Rocafort, número 1. puertas 10-11, donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Jeep», matrícula V-6837-AF; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.757

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.105 de 1982, que se siguen en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la compañía mercantil «Romencal», S. A., don Luis Calvo Lozano, don José-Ramón Ros Andrés y doña Cristina Marijuán Vega, sobre reclamación de 3.888.000 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, por medio de la presente se cita de remate a los demandados «Romencal», sociedad anónima, don José-Ramón Ros Andrés y doña Ana-Cristina Marijuán Vega, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si viere de convenirles, apercibiéndoles de que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley. Al propio tiempo se les hace saber haberse procedido al embargo de bienes de la propiedad de los mismos, sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, en estrados del Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, a los de-

mandados «Romencal», S. A., don José Ramón Ros Andrés y doña Ana-Cristina Marijuán Vega, expido la presente, que firmo en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.839

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos incidentales de pobreza, a instancia de don Rafael Domene Seguer, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Cabeza Irigoyen, dimanantes de los autos número 388 de 1982-A, sobre separación matrimonial y medidas provisionales, interpuesta contra el mismo por su esposa, doña Aurora Muñoz Sobrino, declarada en situación procesal de rebeldía, por lo que y por resolución del día de la fecha se ha acordado notificarle por medio del presente la sentencia recaída en dichos autos en 7 de febrero de 1983 y que contiene el siguiente

«Fallo: Que, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de don Rafael Domene Seguer, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, al citado, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposa, doña Aurora Muñoz Sobrino, en el proceso de separación conyugal que la última tiene promovido.

Notifíquese esta resolución a la Procuradora señora Cabeza Irigoyen, al señor Abogado del Estado y, por edictos, a la esposa no comparecida, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera. (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 1.796

#### JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.371 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de febrero de 1983. — El señor don Luis Blasco Donate, sustituto Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José López Fandos, mayor de edad, de esta vecindad (calle Reina Fabiola, número 34), como denunciante; la empresa «Avis», S. A., con domicilio social en Madrid (calle Joaquín Bau, número 2), como responsable civil subsidiario, y José García, cuyas demás cir-

circunstancias se desconocen, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada libremente a José García, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Donate. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a José García, expido el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.978

### JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 335 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alonso Hernández Estaje, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Seguros Especiales Reunidos» y otros, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Olympia», modelo «Internacional», de 120 espacios; valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Robostrot», número 20, de 130 espacios; en 9.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, en fórmica color blanco, con dos cajones a la derecha y otros a la izquierda; en pesetas 16.000.

Dos mesas de madera color marrón, una de ellas con dos cajones y la otra con cuatro cajones, y un módulo con tres cajones; en 18.000 pesetas.

Un armario archivador, con estanterías y puerta, también color marrón; en 6.000 pesetas.

Un armario archivador, con estanterías y puerta; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 17 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la compañía demandada expresada anteriormente, domiciliada en la actualidad en la calle Lorente, 27-29-31, principal H, la cual está obligada a exhibirlos a las personas que quieran tomar parte en dicha subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.072

### JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 108 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Casino Montesblancos», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Angel Marchani Villalba, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 615 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 26 de enero de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 17 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Francisco-Javier Cantero. — El Secretario.

Núm. 2.022

### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 80 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Germán Rey Burró, contra don Carlos Losantos Agustín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Sanyo», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de 230 litros; en 9.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Sigma»; en 15.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña Sebastiana Domínguez (calle Casta Alvarez, número 70, primero izquierda, de esta capital).

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 1.910

### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 178 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Zaragozana de Automoción», S. A., contra don José-Ramón Fernández Millán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-4238-E, motor número FG-con tara de 810 kilos y carga de 490 kilos; en 70.000 pesetas.

Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-1490-C, modelo 3700-GT, motor número 3B9Z207112 y bastidor número 3B9P005953; en 115.000 pesetas.

Total valoración, 185.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña Rosa-María Fernández, hija del demandado, con domicilio en calle Hernán Cortés, número 6, principal derecha, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 1.797

### JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.277 de 1982, seguido por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra Thierry Jacques Paul Dupont y otro, por el hecho de daños por imprudencias se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 10 de febrero de 1983. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños por imprudencia, contra Thierry Jacques Paul Dupont y otro...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Elisardo Fernández Fernández, como autor responsable de una falta de imprudencia, prevista y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y al pago de la mitad de las costas procesales. Asimismo debo absolver y absuelvo a Thierry Jacques Paul Dupont, declarando de oficio la otra mitad de las costas del juicio, reservando a la S. A. «Dupont Textiles» las acciones civiles que le pudiesen corresponder.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audien-

cia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Thierry Jacques Paul Dupont y a S. A. «Dupont Textiles», expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.911

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 370 del año 1982, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Industrias Relax», S. A. (Procurador señor Giménez Navarro), contra don Daniel Reyes Ráfales, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un plato de tocadiscos, de la marca «Sony Stereo», modelo «Turntable System PS-T-22»; tasado en pesetas 15.000.

2. Un televisor en color, marca «Inter», de 24 pulgadas; tasado en pesetas 60.000.

Total, 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Miguel Castro Carreras.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Antonio Támara Fernández. — El Secretario.

Núm. 2.005

**JUZGADO NUM. 6**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 187 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María Montes Giménez, María-Carmen Martínez Hernández e Isabel Montes Mahúl, de ignorado para-

dero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de marzo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.795

**JUZGADO NUM. 8**

**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.872 de 1982, sobre lesiones y daños en tráfico, contra Pierre Despax, mayor de edad, casado, constructor, vecino de Burdeos, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 110 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 510.

Médico forense, 180.

Ejecución, 70.

Indemnizaciones, 80.506.

Multas, 4.000.

Reintegros, 905.

Pólizas Administración Justicia, 180.

Salida agente, 200.

Suman, 86.661.

6 por 100 del importe de la tasación, 330.

Total general, 86.991 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Pierre Despax, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede expido el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.973

**JUZGADO NUM. 8**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.101 de 1982, seguidos por juegos prohibidos, contra Trinidad Fernández Martín, por el presente se cita a dicha denunciada, nacida el 10 de agosto de 1940, hija de Luis y Antonia, casada, feriante, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 21 del próximo mes de marzo y hora de las diez y diez, a fin de asis-

tir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez expido el presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.844

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 10.407-7, expedido por la sucursal de Sos del Rey Católico, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de febrero de 1983. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 1.989

**COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE ALBETA**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los regantes de este término municipal el día 27 de marzo de 1983, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón del Ayuntamiento de Albeta, para tratar de los siguientes

**Asuntos**

1.º Formación de la Comunidad de Regantes.

2.º Elección de los cargos de la Comunidad, Sindicato y Jurado.

3.º Lectura de los Estatutos y aprobación, si procede.

Los Estatutos, caso de ser aprobados, y los nombramientos efectuados, quedarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, a partir de esta convocatoria, a efectos de reclamaciones.

De no asistir número suficiente de regantes en primera convocatoria, serán válidos los acuerdos que se adopten en segunda, sea cualquiera el número de asistentes.

Albeta, 16 de febrero de 1983. — Por la Comunidad en formación: El Alcalde.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**